

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 342/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA II/2021 PARA EL INGRESO Y REINGRESO AL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES Y SU GUIA DE BASES Y CONDICIONES

Asunción, 23 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta N° 615/2021 de fecha de 21 de diciembre de 2021 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en la cual se informa de la Convocatoria II/2021 para la evaluación de ingreso y reingreso al Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores, se trata y se aprueba la Guía de Bases y Condiciones.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3.124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el lanzamiento de la Convocatoria II/2021 para la evaluación de ingreso y reingreso, dirigida a:

- a) Ciudadanos paraguayos o extranjeros residentes en el país, o ciudadanos paraguayos que residen fuera del país, que aspiran a ingresar al PRONII por primera vez en cualquiera de las categorías y niveles establecidos en el reglamento del programa. En caso de que el postulante no tenga la nacionalidad paraguaya, deberá contar con las documentaciones migratorias que acrediten su residencia en el país.
- b) Investigadores que han sido desvinculados independientemente del nivel de categorización y desean reingresar al programa, serán evaluados para reingresar al programa en el Nivel I, II o III. Los investigadores del nivel candidato a investigador categorizados en el marco del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay.

Art. 2° APROBAR la Guía de Bases y Condiciones y su anexo, correspondiente a la Convocatoria II/2021 para la evaluación de ingreso y reingreso al Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores.



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 542/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA II/2021 PARA EL INGRESO Y REINGRESO AL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES Y SU GUIA DE BASES Y CONDICIONES

Art. 3°. COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archívese.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ihd.
Ministro
Presidente del CONACYT

